

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA CIBERSEGURIDAD DE LA
INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID**

EXP.: 20/173 – 2000017805

-.CONSULTAS REALIZADAS Y FE DE ERRATAS.-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. Estimad@s Sr@s, En la cláusula 17.1 del Anexo I del cuadro de características se indica que el pago del importe total de las licencias de los productos de ciberseguridad se efectuará al principio del contrato. Pero no se concreta más. Querríamos confirmar si a estos efectos se podría facturar tal importe a la fecha de firma del contrato. Muchas gracias y un cordial saludo,

Efectivamente, las licencias se podrán facturar de forma inmediata, una vez formalizado el contrato, siendo su importe abonado a 60 días como figura en la citada cláusula

2. Estimad@s Sr@s, En la cláusula 25 del Anexo I del cuadro de características se indica que no hay plazo de garantía. Sin embargo, en la cláusula 10.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas de esta licitación se indica un plazo de 6 meses de garantía. Les rogaríamos que nos confirmaran que como consecuencia del orden de prelación no hay plazo de garantía alguno respecto de los servicios a pesar de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Efectivamente se trata de una errata en la cláusula del apartado 25 del anexo I, debiendo indicar que sí procede plazo de garantía, y por el citado plazo de 6 meses que se cita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Es decir, quedará redactado de la siguiente forma:

25.- PLAZO DE GARANTÍA (Cláusula 42)

No

Sí. Especificar: según se indica en el apartado 10. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS Y TITULARIDAD, del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Buenos días, en las condiciones del pliego se indica que la propuesta técnica no debe superar 25 páginas. En este sentido, se solicita aclarar, si las 25 páginas se corresponde con una cara o son dos caras por cada página. Gracias

Las 25 páginas se corresponden a 1 cara.

4. Buenos días Para poder valorar la no limitación de EPS que se ha introducido en el pliego, nos hace falta el dato del número total de servidores que IFEMA tiene, tanto en sus dependencias como en la nube, aunque estos servidores no envíen logs a la plataforma de monitorización. Muchas gracias Un saluod

En el anexo "Productos de Seguridad de IFEMA" vienen reflejados los sistemas objeto de monitorización, no obstante y como información adicional, IFEMA dispone de 71 servidores Windows y 16 servidores Red Hat en su plataforma VMware.

5. Buenos días,

Tenemos algunas dudas con respecto a la cumplimentación de la documentación administrativa de la licitación “Servicio de soporte para Ciberseguridad de la Institución Ferial de Madrid”, exp 20/173 – 2000017805:

Según la aplicación de subida de documentación, para el sobre administrativo, sólo se permite subir los siguientes archivos:

ANEXO III
ANEXO II
GARANTÍA PROVISIONAL
INDICE.

No obstante en el archivo “Anexo I Cuadro Características Exp 20 173_signed” se solicita lo siguiente:

7.3.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera (art. 87 LCSP), mediante los medios señalados a continuación:

[X] a) Declaración del volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a 280.000 EUROS **Se adjunta Anexo XI**

No existe dicho apartado en la aplicación. ¿Hay que adjuntar dicho documento? ¿Dónde?

En el archivo “Pliego Servicios Exp 20 173_signed” en el apartado referente al contenido **SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO número 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, se dice “6º.- En caso de pertenecer a un grupo empresarial, se presentará una Declaración responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.”**

Tampoco existe en la aplicación un apartado para subir dicha declaración

¿Hay que adjuntar dicho documento? ¿Dónde?

Favor adjuntar dichos documentos en el mismo PDF del documento a presentar en “Declaración responsable – Anexo II al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”

Forma de presentación

Mediante aplicación de escritorio

Para presentar su oferta mediante la aplicación de escritorio debe instalarla previamente. Una vez instalada, debe descargar el archivo de plantilla con la información correspondiente a la licitación solicitada. Podrá realizar la presentación telemática directamente desde la aplicación.

Descargar solicitud Descargar la aplicación de presentación de ofertas Restricciones

Estructura de la oferta	
Sobre de documentación administrativa	<ul style="list-style-type: none">Anexo III - Datos del ofertanteDeclaración responsable - Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas ParticularesGarantía provisionalIndice
Sobre de condiciones técnicas	<ul style="list-style-type: none">CRITERIO A.- ORGANIZACIÓN, EQUIPO Y GESTIÓN DEL SERVICIOCRITERIO B.- METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOCRITERIO C.- PLAN DE GARANTÍA DE CALIDAD
Sobre de ofertas económicas	<ul style="list-style-type: none">CRITERIO D.- MEJORA INDICADORES DE NIVEL DE SERVICIOCRITERIO E.- JORNADAS ADICIONALES PARA PROYECTOCRITERIO F.- PROPUESTA ECONÓMICA

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
31 agosto de 2020